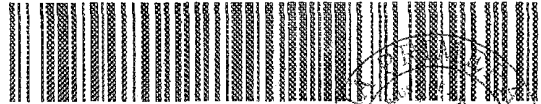
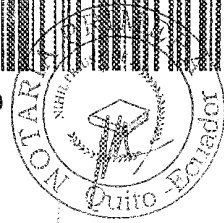




Factura: 001-004-000017042



20151701001P07630



NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20151701001P07630					
ACTO O CONTRATO:							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		14 DE DICIEMBRE DEL 2015, (14:49)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	MACG SEGURIDAD AMBIENTAL CONSULTORA-ASESORA Y VENTA S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1792621844001	ECUATORIA NA	GERENTE GENERAL	KARLA IVONNE TAPIA ALBARRACION
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACION							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

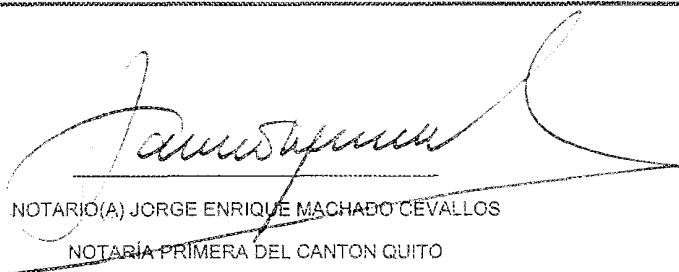
NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20151701001P07630					
ACTO O CONTRATO:							
PRESTACIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO (P)							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		14 DE DICIEMBRE DEL 2015, (14:49)					

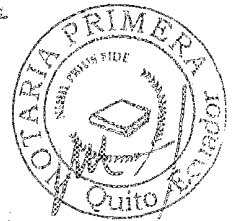
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	MACG SEGURIDAD AMBIENTAL CONSULTORA-ASESORA Y VENTA S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1792621844001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	KARLA IVONNE TAPIA ALBARRACIN
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					


 NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS
 NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON QUITO

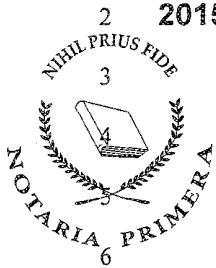
0000001



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



2 2015-17-01-NOTARIA 01-P-07630



**REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO DE LA
COMPAÑÍA MACG SEGURIDAD AMBIENTAL
CONSULTORA-ASESORA Y VENTA S.A.**

7



CUANTIA: INDETERMINADA

Dí 3 copias

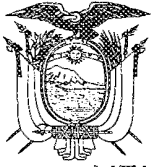
11 **N.O.**

12 **ESCRITURA NUMERO P-07630-----**

13 En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la
14 República del Ecuador, hoy día **Lunes CATORCE DE DICIEMBRE**
15 **DEL AÑO DOS MIL QUINCE**; ante mí, Doctor **JORGE MACHADO**
16 **CEVALLOS, NOTARIO PRIMERO DEL CANTON QUITO**, comparece la
17 señora **KARLA IVONNE TAPIA ALBARRACÍN**, en su calidad de Gerente
18 General y representante legal de la compañía **MACG SEGURIDAD**
19 **AMBIENTAL CONSULTORA-ASESORA Y VENTA S.A.**, conforme el
20 nombramiento que se acompaña.- La compareciente declara
21 ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado
22 civil casada, domiciliada en ésta ciudad, legalmente capaz
23 para contratar y obligarse, a quien de conocerla doy fe por
24 haberme exhibido su cédula de ciudadanía, cuya copia
25 certificada por mí, se agrega a esta escritura, como
26 habilitante; al efecto bien instruida por mí el Notario, en el
27 objeto y resultados de esta escritura, advertida de los efectos
28 y consecuencias que al celebrarla procede libre y

1 voluntariamente dentro de las condiciones que más adelante
2 se expresa, me solicita elevar a escritura pública la siguiente
3 minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de escrituras
4 públicas a su cargo sírvase incorporar una Reforma Parcial
5 del Estatuto de la Compañía MACG SEGURIDAD AMBIENTAL
6 CONSULTORA-ASESORA Y VENTA S.A., contenida al tenor de las
7 siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTE:** Comparece a la
8 celebración de la presente Escritura Pública de Reforma Parcial del
9 Estatuto, en su calidad de Gerente General y representante legal de la
10 compañía MACG SEGURIDAD AMBIENTAL CONSULTORA-ASESORA
11 Y VENTA S.A., conforme el nombramiento que se acompaña, la
12 señora Karla Ivonne Tapia Albarracín, portadora de la cédula
13 de ciudadanía número uno siete uno cinco cero seis cinco
14 cuatro siete ocho (1715065478), de estado civil casada, mayor
15 de edad, domiciliada en esta ciudad de Quito, hábil para
16 contratar y obligarse por la calidad en la que comparece,
17 quien comparece plenamente facultada por la Junta General,
18 Extraordinaria y Universal de Accionistas para el otorgamiento
19 de la presente Escritura Pública. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES: UNO.-**
20 La compañía MACG SEGURIDAD AMBIENTAL CONSULTORA-
21 ASESORA Y VENTA S.A. se constituyó mediante Escritura
22 Pública celebrada el catorce (14) de agosto de dos mil quince
23 (2015), ante la Notaria Décima Primera del Cantón Quito, y se
24 inscribió en el Registro Mercantil de mismo cantón, el veinte
25 (20) de agosto de dos mil quince (2015), bajo el número
26 cuatro dos seis cuatro (4264). **DOS.-** La Junta General,
27 Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía
28 MACG SEGURIDAD AMBIENTAL CONSULTORA-ASESORA Y

80000002



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



1 VENTA S.A., celebrada el diez (10) de noviembre del dos mil
 2 quince (2015) en esta ciudad de Quito, resolvió la Reforma
 3 Parcial al Estatuto de la compañía, conforme el acta de junta
 4 de fecha diez (10) de noviembre del dos mil quince (2015) que
 5 se agregan a la presente. **TERCERA.- REFORMA PARCIAL**
 6 **DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA:** Conforme lo resuelto y



7 aprobado en el Acta de Junta General, Extraordinaria y
 8 Universal de Accionistas de diez (10) de noviembre del dos
 9 quince (2015), la Reforma Parcial del Estatuto versa de la
 10 siguiente manera: i) Sustitúyanse los números ordinales en
 11 los artículos del Estatuto social de la compañía en la forma
 12 que se detalla a continuación: el Artículo Cuarto por
 13 'TERCERO'; el Artículo Quinto por 'CUARTO'; el Artículo
 14 Sexto por 'QUINTO'; el Artículo Séptimo por 'SEXTO'; el
 15 Artículo Octavo por 'SÉPTIMO'; el Artículo Noveno por
 16 'OCTAVO'; el Artículo Décimo por 'NOVENO'; el Artículo
 17 Décimo Primero por 'DÉCIMO'; el Artículo Décimo Segundo
 18 por 'DÉCIMO PRIMERO'; el Artículo Décimo tercero por
 19 'DÉCIMO SEGUNDO'; el Artículo Décimo Cuarto por 'DÉCIMO
 20 TERCERO'; el Artículo Décimo Quinto por 'DÉCIMO CUARTO';
 21 el Artículo Décimo Sexto por 'DÉCIMO QUINTO'; el Artículo
 22 Décimo Séptimo por 'DÉCIMO SEXTO'; el Artículo Décimo
 23 Octavo por 'DÉCIMO SÉPTIMO'; el Artículo Décimo Noveno
 24 por 'DÉCIMO OCTAVO'; el Artículo Vigésimo por 'DÉCIMO
 25 NOVENO'; y, el artículo Vigésimo Primero por 'VIGÉSIMO'.
 26 **DOCUMENTOS HABILITANTES:** Para la debida legalidad de
 27 este acto se adjunta el Acta de la Junta General
 28 Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía

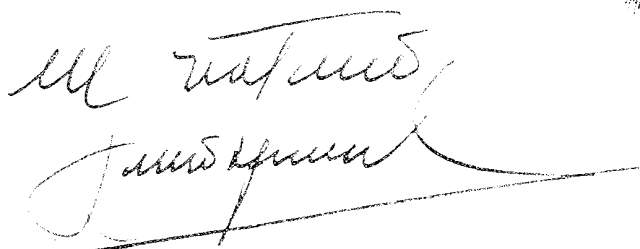
1 MACG SEGURIDAD AMBIENTAL CONSULTORA-ASESORA Y
2 VENTA S.A., celebrada el diez (10) de noviembre del dos mil
3 quince (2015). CONSTANCIAS LEGALES.- a) Nombramiento
4 de Gerente General. b) La compareciente es de nacionalidad
5 ecuatoriana. Usted señor Notario se servirá agregar las demás
6 cláusulas de estilo para la plena validez del presente
7 instrumento, el cual queda elevado a Escritura Pública, con
8 todo valor legal, así como la aceptación de la compareciente.-
9 **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA**, que junto con
10 los documentos y habilitantes que se incorporan queda
11 elevada a escritura pública con todo el valor legal y que la
12 compareciente acepta en todas y cada una de sus partes,
13 minuta que está firmada por Firmado Abogado Juan Schafry
14 Bejarano, matrícula profesional diecisiete guión dos mil
15 catorce guión setecientos cuarenta y ocho, del Foro de
16 Abogados.- Para la celebración de la presente escritura se observaron
17 los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída
18 que le fue a la compareciente por mí el Notario, se ratifica y
19 firma conmigo, en unidad de acto, quedando incorporada en el
20 protocolo de esta Notaría, de **TODO LO CUAL DOY FE.**

21
22
23 

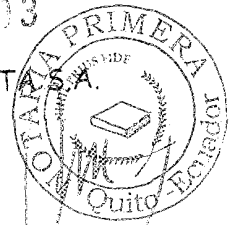
24 **f) SRA. KARLA IVONNE TAPIA ALBARRACÍN**

25 **C.C. 1715065478**

C.V. 01710215


26
27 
28

3-
0000003
MACG SEGURIDAD AMBIENTAL CONSULTORA - ASESORA Y VENTA S.A.



Quito, a 26 de agosto de 2015

Señora
Karla Ivonne Tapia Albarracín
Presente.-

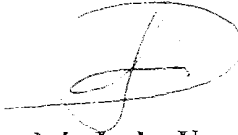
De mi consideración:

Me complace poner en su conocimiento que la Junta General de Accionistas de la Compañía **MACG SEGURIDAD AMBIENTAL CONSULTORA - ASESORA Y VENTA S.A.**, en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirla GERENTE GENERAL de la misma por un periodo de 2 años, con las atribuciones constantes en el estatuto social de la misma.

El Gerente General ejerce la Representación Legal de la compañía, el Presidente lo subroga.

El Estatuto Social de la Compañía consta de la escritura pública otorgada ante la Notaria Decima Primera de Quito, Doctora Ana Julia Solís, con fecha 14 de agosto de 2015, e inscrita en el Registro Mercantil el 20 de agosto de 2015.

Atentamente, por la Compañía **MACG SEGURIDAD AMBIENTAL CONSULTORA - ASESORA Y VENTA S.A.**

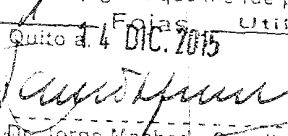

Andrés Jacho Urquiza
SECRETARIO AD-HOC

ACEPTACIÓN

Karla Ivonne Tapia Albarracín, acepto la designación de GERENTE GENERAL de la Compañía **MACG SEGURIDAD AMBIENTAL CONSULTORA - ASESORA Y VENTA S.A.**, y declaro bajo juramento que cumpliré mis funciones en estricto apego a las disposiciones legales, reglamentarias y estatutarias.

Quito, a 26 de agosto de 2015.


Karla Ivonne Tapia Albarracín
C.C. 1715065478

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con su original que me fue presentado
en 4 Fojas Util(es)
Quito a 4 Dic. 2015



Dulce María Machado Cevallos
Notaria Pública del Cantón Quito

30.

**REGISTRO
MERCANTIL
QUITO**

TRÁMITE NÚMERO: 59870



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO...

NÚMERO DE REPERTORIO:	41427
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	17/09/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	14486
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	MACG SEGURIDAD AMBIENTAL CONSULTORA - ASESORA Y VENTAS S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	TAPIA ALBARRACIN KARLA IVONNE
IDENTIFICACIÓN	1715065478
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM. 4264 DEL: 20/08/2015 NOT. 11 DEL: 14/08/2015.- JTM

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 17 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2015

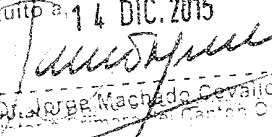

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEI

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACIÓN A LA LEY DE MODERNIZACIÓN
Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con su original que me fue presentado

en 1 Fojas Útiles
en QUITO a 14 DIC. 2015




Quirube Machado Cevallos
Notario Primario del Cantón Quito



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL, EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "MACG SEGURIDAD AMBIENTAL
CONSULTORA-ASESORA Y VENTA S.A.", REALIZADA EL 10 DE
NOVIEMBRE DE 2015.**

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a los diez días del mes de noviembre de dos mil quince, se reúnen en el domicilio de la compañía, los accionistas de la compañía "MACG SEGURIDAD AMBIENTAL CONSULTORA-ASESORA Y VENTA S.A.", de acuerdo a la siguiente distribución:

ACCIONISTAS	CAPITAL SUCRITO	CAPITAL PAGADO	ACCIONES	PORCENTAJE
Karla Ivonne Tapia Albarracín	\$ 1500	\$ 750	1500	50%
Miguel Ángel Córdova Gallón	\$ 1500	\$ 750	1500	50%
TOTAL	\$ 3000	\$ 1500	3000	100%

Preside la sesión el Presidente de la Compañía, señor Miguel Ángel Córdova Gallón; actúa como secretaria la Gerente General de la compañía, señora Karla Ivonne Tapia Albarracín.

El Presidente de la Junta solicita que se constate el quórum de la Junta, verificando que se encuentra el 100% del capital social de la compañía. Los accionistas manifiestan su deseo de declararse en Junta Universal, como en efecto se lo hace al amparo de lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley de Compañías, por lo que renuncian al requisito de convocatoria previa. La Junta se instala siendo las diez horas con quince minutos.

A continuación, el Presidente de la Junta somete a consideración el siguiente orden del día:

1. Resolución sobre Reforma Parcial al Estatuto, reforma del objeto social de la Compañía;

Una vez aprobado el orden del día, se lo pasa a tratar:

Punto Único: Resolución sobre Reforma Parcial al Estatuto, reforma del objeto social de la Compañía:

El Presidente de la Junta pone en conocimiento y consideración de ésta que, de conformidad con el oficio No. SCVS.IRQ.DRASD.SAS.15.1989 22284 de 6 de noviembre de 2015, suscrito por Dr. Oswaldo Noboa León, Director Regional de Actos Societarios y Disolución de la Superintendencia de Compañías, el cual dispone que es obligación de los accionistas subsanar la observación presentada en el mismo; por lo que es necesario corregir los números de los artículos contenidos en la cláusula Tercera de la Escritura de Constitución; de tal manera que se corrige el Estatuto Social de la Compañía de la siguiente manera:

Se sustituyen: el Artículo Cuarto por 'TERCERO'; el Artículo Quinto por 'CUARTO'; el Artículo Sexto por 'QUINTO'; el Artículo Séptimo por 'SEXTO'; el Artículo Octavo por 'SÉPTIMO'; el Artículo Noveno por 'OCTAVO'; el Artículo Décimo por 'NOVENO'; el Artículo Décimo Primero por 'DÉCIMO'; el Artículo Décimo Segundo por 'DÉCIMO PRIMERO'; el Artículo Décimo tercero por 'DÉCIMO SEGUNDO'; el Artículo Décimo Cuarto por 'DÉCIMO TERCERO'; el Artículo Décimo Quinto por 'DÉCIMO CUARTO'; el Artículo Décimo Sexto por 'DÉCIMO QUINTO'; el Artículo Décimo Séptimo por 'DÉCIMO SEXTO'; el Artículo Décimo Octavo por 'DÉCIMO SÉPTIMO'; el Artículo Décimo Noveno por 'DÉCIMO OCTAVO'; el Artículo Vigésimo por 'DÉCIMO NOVENO'; y, el artículo Vigésimo Primero por 'VIGÉSIMO'.

La Junta aprueba por unanimidad la reforma al Estatuto Social presentada, de tal manera que sea perfeccionada la Reforma Parcial al Estatuto Social, mediante la inscripción de la Escritura Pública que contenga dicho acto societario en el Registro Mercantil correspondiente.

La Junta de Accionistas faculta a la Gerente General de la compañía a comparecer a la Escritura Pública correspondiente a fin de ejecutar las resoluciones aprobadas por esta Junta.



Sin más que tratarse se levanta la sesión a las doce horas treinta minutos, luego de un receso durante el cual es redactada esta Acta, misma que es aprobada por unanimidad por los accionistas.

Suscriben,

Presidente de la Junta
Miguel Ángel Córdova Gallón
Accionista

Secretaria
Karla Ivonne Tapia Albarracín
Accionista

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
TAPIA ALBARRACIN
KARLA IVONNE
LUGAR DE NACIMIENTO
México
Ciudad de México
FECHA DE NACIMIENTO 1991-02-19
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
CÉDULO CIVIL Casada
FAUSTO
PUCA VILLOTA

N. 1715065478

INSTITUCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ING. INDUSTRIAL V63432242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
TAPIA RUBIO EDISON EDUARDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ALBARRACIN A MERCEDES G

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2012-02-08

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-02-08

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CRE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES NACIONALES 17-FEB-2014

019 - 0215 1715065478
NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
TAPIA ALBARRACIN KARLA IVONNE

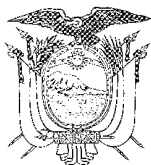
FICHINCHA CIRCUNSCRIPCION 0
PROVINCIA MANABASI
QUITO PARROQUIA 1
CANTON ZONA

1. PRESIDENTE DE LA JUNTA NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con su original que me fue presentado

en Quito a 4 DIC. 2015



D^o Jorge Machado Cevallos
Notario Público en Quito

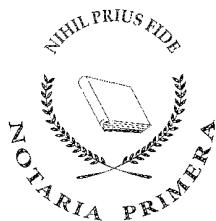


DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

0069006

Se otorgó ante mí y

en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA
DE LA REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO DE LA
COMPAÑÍA MACG SEGURIDAD AMBIENTAL
CONSULTORA-ASESORA Y VENTA S.A., debidamente
firmada y sellada en Quito, a los quince días del mes de
Diciembre del año dos mil quince.-



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

NOTARIO PRIMERO DEL CANTON QUITO





REGISTRO MERCANTIL QUITO

0000007

TRÁMITE NÚMERO: 84028



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS

NÚMERO DE REPERTORIO:	58263
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	22/12/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	6386
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1715065478	TAPIA ALBARRACIN KARLA IVONNE	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA PRIMERA /QUITO /14/12/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	MACG SEGURIDAD AMBIENTAL CONSULTORA - ASESORA Y VENTA S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 4264 DEL LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL DE 20 DE AGOSTO DE 2015.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 22 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2015

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROE